

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, domingo, 26 de Mayo de 1872.

Núm. 857.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del 10 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta a los dos y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

#### ORDEN DEL DIA.

Constitucion definitiva del Congreso.

Leido el art. 33 del reglamento, en que se previene la forma en que se han de hacer las votaciones para presidente, vicepresidentes y secretarios, se anunció que se procedia a la eleccion de presidente, cediendo la silla el Sr. Rios Rosas al Sr. Balaguer.

Verificada la votacion, y hecho el escrutinio, resultó elegido presidente el señor Rios Rosas, por 161 votos, habiendo habido 57 papeletas en blanco, y siendo el total de votantes 218.

Se procedió en seguida a elegir vicepresidentes, y hecho el escrutinio, resultaron nombrados los Sres. Elduayen por 157 votos; Moreno Benitez, por 154; Balaguer, por 143, y Garrido (D. Joaquin), por 142; habiendo obtenido además votos los Sres. Gonzalez (D. Venancio), 5; Candau, 3; Sanz (D. Laureano), Llano y Persi, Mansi, Sorni, Topete, Romero Ortiz y Albareda 1, y resultando además una papeleta en blanco.

Se procedió a la eleccion de secretarios.

Verificado el escrutinio, obtuvieron votos los

Sres. Merelles.	127
Martinez.	124
Moreno Rodriguez.	66
Ulloa (D. Juan).	66
Cruzada Villamil.	2
Perez (D. Nicasio).	1
Mansi.	1
Papeleta inútil.	1

Quedaron por tanto elegidos secretarios los cuatro primeros; y habiendo empate entre los Sres. Ulloa y Moreno Rodriguez, se procedió al sorteo entre ambos y resultó designado para tercer lugar el Sr. Moreno Rodriguez y para cuarto el Sr. Ulloa, ocupando el primero el Sr. Merelles y el segundo el Sr. Martinez.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, por tercera vez tengo el honor de dirigir vuestras deliberaciones. Hamado a este sitio por vuestros benévolos y espontáneos sufragios. No hallando en mí titulos para merecer tan alta y reiterada confianza, no puedo atribuirle sino a la fé y constancia con que en este recinto y fuera de él, lo mismo en este elevado puesto que en aquel modesto escano, he defendido siempre la autoridad,

la dignidad, la inviolabilidad, la inmanidad, los derechos de las Cortes españolas.

Insistiendo en esta conducta, y contando para continuarla con la cooperacion de todos los señores diputados, de todos los partidos, de todos los grupos congregados en esta Camara, mi norma sera la ley que vosotros os habeis impuesto, el reglamento que vosotros habeis adoptado. Cuando ese reglamento, porque no siempre las reglas escritas bastan para todos los momentos, para todos los accidentes, para todas las crisis; cuando este reglamento no me sea bastante, tomaré consejo de mi buena fé y de la imparcialidad y la justicia con que he procedido siempre, si no con acierto, al menos con sana intencion y con buen deseo.

Creo que me ayudara a desempeñar esta tarea la misma situacion política creada por la Revolucion de 1868, porque esa Revolucion ha labrado en mí, lo mismo que en la sociedad, lo mismo que en todos los hombres políticos, lo mismo que en todos los partidos, buscando cada uno, buscando cada hombre, buscando cada partido nuevos ideales, desenvolviendo mas profundas tendencias abrigando más vastas aspiraciones. Y en este rudo trabajo todos hemos hecho caudal de tolerancia, que suple por la imparcialidad aun cuando no la iguala.

Y entre los partidos que han nacido ó se han transformado en esta revolucion, yo, hombre monarquico, debo dirigirme más principalmente a los partidos monarquicos que han elaborado la Constitucion, que han hecho la Revolucion, que han levantado la dinastia que han creado, y a quienes toca mantener y consolidar la legalidad existente.

Dos partidos monarquicos amigos de esta legalidad, comprometidos por sus convicciones y por su honor en robustecerla y fecundizarla figuran en esta Camara. Necesario es, porque ley necesaria es esta en todo régimen libre, que sean adversarios; pero, pues parten de los mismos principios fundamentales, pues que caminan a los mismos fines, aunque difieran en los medios, estos partidos son hermanos, y deben combatir como adversarios, pero combatir con armas corteses, con armas leales, como hermanos.

Uno de estos partidos es el partido dominante, el partido que está en mayoría en esta Camara. Sus deberes, así por lo grave de la situacion como por la naturaleza de su mision, por ser en la actualidad el partido gobernante, son mas grandes, mas estrechos, más imperiosos que los del partido su adversario: yo solo diré a este partido, al que per-

tenezco, que su primera necesidad es la union, es la disciplina, la fraternidad, la concordia, porque sin union y sin disciplina, en ningunas circunstancias, ni en circunstancias normales, ni en circunstancias críticas se puede gobernar, se puede legislar, se puede mantener la paz pública, se puede restablecer el orden moral, se puede dotar a la nacion de todos los bienes que siempre, y ahora mas que nunca necesito; ahora que una faccion, soñando absurdos, aspirando a imposibles, imbuida de odios, sedienta de venganzas, enciende la guerra civil y derrama la sangre de los españoles por la quinta vez en el periodo de un siglo.

Yo espero, pues, de todos los señores diputados, de todos los partidos aqui congregados, que cooperarán conmigo al buen régimen de esta Camara, así como espero de los dos partidos monarquico-constitucionales que cooperarán a restablecer la paz pública, a dotar a la nacion de las leyes mas urgentes, a resguardar y asegurar irrevocablemente la integridad del territorio, a ahogar la guerra civil en ambos hemisferios, a constituir definitiva y ampliamente la monarquia constitucional, que ha sido la aspiracion de toda mi vida, y por la cual pelearé constantemente mientras tenga un aliento. He dicho.

Se declara definitivamente constituido el Congreso de los diputados.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

## Noticias Generales.

Decia *La Igualdad* del dia 18:

Se cree que es cosa acordada y convenida la salida del actual Ministerio y la formacion de otro, presidido por el general Serrano, tan luego como este vuelva a Madrid enaltecido con las glorias y adornado con los laureles del triunfo que ha obtenido sobre los facciosos, a los cuales no ha visto hasta ahora, pero ha conseguido aniquilar por medio de movimientos envolventes y ángulos estratégicos.

Se designan ya los nombres de las personas llamadas a componer el nuevo Ministerio, que será fronterizo puro, aunque, para no descompadrar del todo con los calamares, se dará entrada en él a dos de éstos de los que hace años estaban mas adheridos al unionismo, aunque siguen llamándose progresistas por un resto de pudor.

Hé aquí el Ministerio tal como los noticieros creen que ha de formarle el héroe de Arjonilla:

Presidencia sin cartera, el duque de

la Torre.

Guerra, Zabala.

Hacienda, Elduayen.

Gobernacion, Candau.

Marina, Topete.

Estado, Ulloa.

Fomento, Balaguer.

Gracia y Justicia, Romero Ortiz.

Ultramar, Ayala.

Todos ellos montpensieristas, excepto el poeta lemosino Balaguer, que es cualquier cosa.

Parece que tambien se quiere que entre en el Gabinete Rios Rosas, dándole la cartera de Gobernacion, y, en el caso que se prestara a ello, pasaria Candau a Estado y Ulloa a Gracia y Justicia.

No podemos menos de aplaudir y encajear con viva satisfaccion las palabras que, al ir con la comision de diputados de todas las fracciones a pedir el indulto de los Sres. Martinez Viñalet y Llorente, dirigió a D. Amadeo el Sr. Damato, el cual, con voz entera, con ademán resuelto, con gran respeto, pero con gran verdad, dijo que dudaba que se pudiera condenar a muerte por delitos políticos en un país donde tantos jefes y oficiales han tomado parte en movimientos revolucionarios de diversa índole.

Así es la verdad; no solo no se comprende, sino que es una indignidad, un ultraje a los sentimientos nobles del país y una ofensa al sentido comun que se piense siquiera en aplicar la pena de muerte por delitos políticos en una nacion en que apenas hay un general ó jefe militar que no se haya sublevado repetidas veces, y en que todos los individuos que componen el Gobierno, ó que desempeñan mandos militares, han vivido siempre conspirando, han hecho su carrera a fuerza de pronunciamientos y se han alzado con el poder por medio de una insurreccion.

#### De La Correspondencia:

El general Martinez Viñalet, preso en la provincia de Murcia cuando se disponia a ponerse al frente de una partida carlista, figura como el segundo de los contra-almirantes en activo servicio, y ascendió a esta categoria en 1869 por consecuencia de las reformas del señor Topete.

Ha pertenecido al tribunal del Almirantazgo, del cual se retiró por cuestiones de etiqueta con uno de sus compañeros los cuales aseguran que desde que tuvo la desgracia de que se perdiera la fragata «Petronila», que él mandaba, sus facultades mentales habian sufrido alguna alteracion, notándosele grande exaltacion religiosa.

Quando se hizo la eleccion de rey,

insinuó ya á algunos de sus amigos que jamás se sometería á un extranjero, hijo del monarca que asigla al Papa, y que le parecía preferible don Carlos.

Del comandante Navarrete, cuyas hijas que son preciosas, están en Madrid implorando clemencia, refieren los periódicos de Murcia que se hallaba tranquilo en la hacienda que tiene cerca de Churra cuando se presentaron en su casa como unos 20 hombres exigiéndole que les diese los caballos, armas y municiones que tuviese, y que les acompañase al campo á tremolar la bandera de Carlos VII.

Tales son las noticias que da un colega.

Noticias de Cartagena que recibimos aseguran que hay fundados motivos para creer que el general Martínez Víalet fué sorprendido por una partida carlista en el momento en que se dirigía de Murcia á los baños de Achená.

Dice *El Cronista* de Nueva-York:

«La *Tribune* del miércoles publica una carta de Emilio Castelar, en donde resultan ideas muy patrióticas. La *Tribune* nos ganó por la mano y ya explicaremos lo que esta frase significa. Entre tanto se nos figura que Castelar va á prestar ahora un gran servicio á España en el continente americano.

Del *Diario del Pueblo*:

«Uno de los generales carlistas cuya pérdida lamenta ahora su partido es Borges, excelente guerrillero fusilado en Italia. Víctor Manuel no adivinaba al consentir este fusilamiento que deshacia de un enemigo importante á uno de sus hijos.»

Enemigos del derramamiento de sangre, pedimos gracia para los seis soldados y guardias que se hallan en Pamplona sometidos á un consejo de guerra, cuya sentencia se cree sea la de muerte. En el estado de división á que hemos llegado es preciso ser muy parcos al dictar medidas tan crueles, y los desdichados que se hallan bajo la amenaza del castigo tienen moralmente muchas circunstancias que atenuan su culpa en el ejemplo de todos los partidos. Derramen esa sangre los que se consideren completamente puros.

El 12 fué el mariscal Bazaine á Versalles acompañado de sus dos ayudantes, los tenientes coroneles Magnan y Villette, con la instrucción de constituirse prisionero; pero no estando aún preparada la casa que debe servirle de prisión, aguardará á que sea promulgado el decreto que le sujeta á un consejo de guerra, lo cual debió tener lugar muy en breve.

Será juzgado por el primer consejo de guerra de la primera división, habiendo sido designado para proceder á la instrucción con el carácter de ponente el general de brigada Riviere, comandante de ingenieros del segundo cuerpo de ejército.

El cargo de comisario del gobierno lo

desempeñará el general de división Paerret, comandante en Tolosa, asistido del comandante Martín, que en la actualidad es comisario del gobierno en el primer consejo.

Mr. Alla hará las veces de secretario.

La cuestión del *Alabama* ha entrado en una fase que permite esperar una solución conciliadora. El presidente Grant ha presentado, con un mensaje al Senado norte americano, una proposición encaminada á adicionar al tratado de Washington un artículo que deja á un lado la cuestión de competencia judicial controvertida entre los dos países, y crea una jurisprudencia nueva respecto de los daños indirectos descartados igualmente por una y otra parte para lo futuro.

Parece que la proposición del general Grant emana directamente del ministerio de Negocios extranjeros, y ha sido formulada por lord Granville, á quien se la sugirió el general Schenek, ministro norte-americano en Londres.

A pesar de estos esfuerzos evidentes de pacificación, no está aún realizado el acuerdo, y hasta se anuncia una coalición entre los demócratas y los republicanos de oposición contra la influencia del presidente, que no agita solo una cuestión de política general, sino también una cuestión de reelección; pero la impresión general era la de que el Senado ratificaría al fin el artículo adicional.

#### CRONICA LOCAL.

Un mes hace, á corta diferencia, que nos ocupamos del gravamen que pesa sobre nuestros exhaustos fondos municipales con motivo de tener que mantener el Ayuntamiento á los deportados cubanos pobres; y apesar de habernos dicho *El Constitucional*, al tener la atención de trasladar á sus columnas nuestro suelto, que por el Subgobernador se habían hecho gestiones oficiando al Gobierno Supremo, no sabemos se haya resuelto aun nada sobre el particular.

En vista pues de que pasan y pasan los días sin darse cumplimiento á la Real orden que en Noviembre del pasado año disponía socorrer á los pobres deportados cubanos; y esta es la hora aun, en que con notable gravamen de la Casa de Misericordia se vé el Ayuntamiento recargado con la atención de sostenerlos, insistimos en preguntar á quien corresponda, ¿por qué abusar así de los escasos fondos de un pobre Municipio? ¿por qué escatimarse el pan de los pobres de este pueblo, para quienes el Gobierno y nadie mas debe socorrer en tal caso? ¿y por qué en fin, no cumplimentarse una soberana disposición que el espíritu de la Real Orden dejaba al criterio de la Autoridad local, sino estamos equivocados, el interpretarla humanitariamente? Cosas son estas que no comprendemos. Y en obsequio de nuestra misión popular decimos: ¿Hasta cuándo!

Esta noche tendrá lugar en nuestro coliseo, la función con que la sociedad «Artística» favorece á la C.<sup>a</sup> Cristina Aulet y Pintor. Se pondrá en escena el drama *La Expulsión de los Jesuitas en España* y la pieza bilingüe *El Memorialista*.

El sorteo de los palcos se verificará hoy á medio día.

Hemos recibido el número 97 de la interesante Revista semanal de intereses materiales que con el título de *Fomento de la Producción Nacional*, publica la asociación del mismo nombre establecida en Barcelona.

El sumario del indicado número es el siguiente:

Exposicion Universal de Viena.—Armonías de un colega libre-cambista.—Ecos libre-cambistas.—Asociación ó Liga de contribuyentes.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.—Folleto: Programas, Reglamentos, etc., de la Exposicion Universal de Viena para 1873.

El viernes, por falta de licitadores, no tuvo efecto la subasta del arriendo público del teatro de esta ciudad, para la temporada de 1872-73.

Segun hemos oido, se verificará segunda subasta el viernes de la semana próxima.

#### CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

La Santísima Trinidad, San Felipe Neri fundador y la beata María Ana de Paredes virgen.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Asunta.

Santo de mañana.

San Juan papa y mártir.

#### CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

#### ORDEN DE LA PLAZA del 25 de Mayo de 1872.

Servicio para el 26.

Gefe de día: D. José Ors, comandante del regimiento infantería de Soria.—Parada, Vigilancia, Hospital y Provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Jimeno.

#### Movimiento del Puerto.

Despachados el día 25.

Para Pomarón, berg. inglés Ellen

A-hcroft, de 175 ts., cap. Thomas W. Karrau, con 9 trip. y lastre.

#### Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
25	764.3	20.	14.2	74	2	9

Vientos á las 9 horas, mañana. Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos. Día 25.—O. fresco.—4.

#### Observaciones Astronómicas.

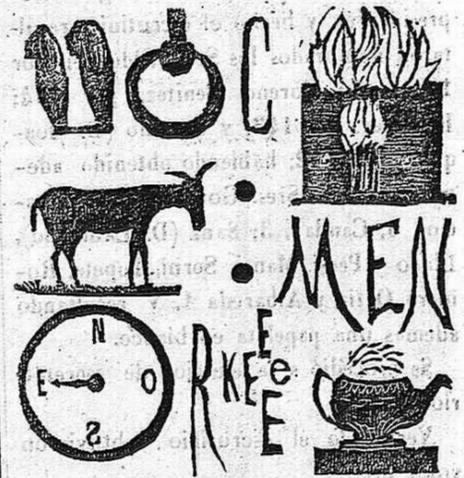
SOL.—Sale á las 4 h. 37 ms.—Pónese á las 7 h. 17 ms.

LUNA.—Sale á las 21 h. y 34 ms. de la N.—Pónese á las 7 h. y 48 ms. de la M.

Solucion al geroglífico inserto el domingo anterior.

Con la paciencia todo se alcanza.

#### Geroglífico.



La solución el próximo domingo.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 24 (6 tarde).

Mahon 25 (10.15 mañ.)

Signe la crisis.

Háblase de las probabilidades de un ministerio Serrano-Candau, pero no se dá nada como positivo.

No se ha recibido el correo de Francia á consecuencia de haber cortado el carril los carlistas.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 26.80.

FABRA.



**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

**Alcaldía popular de Mahon.**

Dia 1.º de Junio próximo se abrirá al público el Establecimiento de Baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.  
Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahon 24 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons. 3

**Ayuntamiento popular de Mercadal.**

El repartimiento del 4.50 p.º sobre las utilidades líquidas imponibles fijadas á los contribuyentes de este término municipal para cubrir parte del déficit del presupuesto del corriente año económico de 1871-72, estará de manifiesto á los efectos de reclamacion en la secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico «El Constitucional». Mercadal 23 Mayo de 1872.—El Alcalde, Nicolás Villalonga.—P. A. D. A. y J. M. —Jaime Morera, Srio. 3

**D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Menorca.**

HACE SABER: que el día veinte y ocho del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Audiencia de este juzgado siendo la postura competente una casa marcada con el número dos de la plaza de San Francisco de esta ciudad, procedente de la herencia de D. Rafael Netto y Seguí, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero, pues así lo he mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados. Dado en Mahon á siete de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Escribano. 2

**CONFITERIA LA PALMA,**

Calle Hannover n.º 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. PÍO IX, que

tanta fama va teniendo en España y en el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, y Borregos de ensaimada de superior calidad.

La Sociedad constructora Angoitia y Comp.ª necesita adquirir 80000 traviesas para ferro-carril y admite proposiciones hasta el 15 de Junio próximo, en la casa calle del Progreso (Infanta) n.º 26 de esta Ciudad, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admiten proposiciones, igualmente por lotes que no bajen de diez mil traviesas.

La entrega podrá hacerse en Barcelona ó Tarragona.

Mahon 23 de Mayo de 1872. 1

**Perfeccion. ---Economía. ---Solidez.**

<b>ESCOPETAS</b> LEFAUCHEUX de 130 á 340 rs.	<b>¡ARMAS! ¡ARMAS!</b> ¡OJO, OJO CAZADORES!	<b>REWOLVERS</b> de 46 á 100 rs.
SECCION ESTRANJERA de 250 á 600 rs.	<b>GRAN ARMERIA</b> DE	<b>PISTOLAS</b> de 9 á 45 rs. Salón de 100 á 600 rs.
<b>PISTON</b> 1 tiro de 80 á 200 rs. 1 id. de 200 á 500 rs. Caza y guerra foché. 140 rs.	<b>DOMINGO COSTAS,</b> Asalto, 9.—Lancáster, 1. BARCELONA.	<b>AMETRALLADORAS</b> de 400 á 700 rs. <b>RIFLES</b> 6 tiros 300 rs. Baston y caza 160 rs.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

**LECHE DE BURRA.**

Calle de San Roque n.º 37. 1



En la Botillería de Francisco Prats, calle Arravaleta, 25, se hallarán Gaseosos superiores y Cerveza Alemana á los precios que siguen:

GASEOSAS, tomándolas por docenas, á 7 rs. vn.  
CERVEZAS, » » » á 9 »  
devolviendo las botellas.

También se encuentra en dicho establecimiento, gaseosas carbónicas, vinos y licores superiores. 1

## GRAN BARATO

DE

# LOZA Y CRISTAL,

PLAZA DE LA PESCADERIA N.º 27.

Acaban de llegar los Valencianos que cada temporada vienen á esta capital con un gran surtido de Loza de Valencia y de la Cartuja de Sevilla, y cristal del país y del extranjero; platos de todos colores á 16 reales vellon docena y fileteados de todas clases á 15 reales vellon id., filete verde y encarnado, á 17 rs. vn. docena, copas para agua desde 2 rs. vn. una hasta 6 rs. vn. id., tapetes hule á 7 rs. vn. uno, dándose los demás géneros á precios sumamente módicos.

La venta durará 15 días. 5

## NODRIZA.

En la calle de Cifuentes n.º 26 hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. 3

**OTRA.**—Antonia Pons y Carreras que vive en Bini-a-Roca un poco distante de Trapucó, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. 1

## TEATRO.

### LA ARTÍSTICA.---Sociedad dramática.

Esta sociedad, con objeto de favorecer á la actriz D.ª Cristina Aulet, dará el domingo próximo una nueva función dramática.—La suscripción queda abierta en el despacho del Teatro de esta ciudad, y en el Club republicano federal de Mahon para los afiliados al mismo, en cuyos puntos existen las condiciones.

El sorteo de los palcos se celebrará á medio día.

Mahon 24 Mayo de 1872.—El Presidente, Pablo Fabregues.

**Nota.**—Para la mayor facilidad y evitar abusos y entorpecimientos en la entrada, se suplica á los concurrentes al teatro den cada uno su tarjeta de invitación con su propia mano á los porteros. Al propio tiempo se participa á los Sres. Suscritores á la función, que en el despacho del Teatro habrá de resguardo tarjetas para señoras y niños, que se podrán obtener abonándose por cada una un real vellon.

### Club Republicano Federal Mahonés.

Este Club invita á todos sus correligionarios que deseen suscribirse á la función dramática y baile de sociedad que tendrá lugar el domingo 26 del actual, pueden pasar á suscribirse al mismo, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

#### Precios de la suscripción.

Suscripción con una entrada de caballero y dos de señora, 25 céntimos.

Suscripción personal, 15 id.—Entradas sueltas para señoras, 6 id.—Mahon 24 mayo 1872.—El Presidente, Rafael Bisbal.

MAHON 1872—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

